

ORD.: 122 / 2021

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°1107

MAT.: Da respuesta a lo solicitado

Molina, 06 de septiembre de 2021

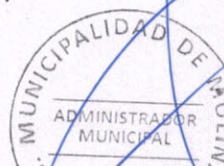
DE: Administradora Municipal  
Beatriz Téllez Cruz

A: Valentina Paredes Olate

Junto con saludar, la Administradora Municipal que suscribe, al tenor de la solicitud ingresada textual a nuestro organismo con fecha 11/08/2021 "En atención a lo dispuesto por la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, requiero los actuales datos de contacto de los siguientes cargos, incluyendo correo electrónico institucional y número telefónico. Favor adjuntar los datos solicitados en planilla excel, con las siguientes columnas: Cargo (columna 1), correo electrónico (columna 2) y número telefónico (columna 3): Director de Administración y Finanzas o equivalente sector Municipal; Director de Control; Jefe de finanzas o equivalente y jefe de contabilidad o equivalente de sector Municipal y servicios traspasados Salud, Educación y Cementerio; jefe o encargado de presupuestos sector Municipal y servicios traspasados Salud, Educación y Cementerio; jefe o encargado de Personal sector Municipal, Educación, Salud y Cementerio, Jefe de Finanzas o equivalente de sector Municipal, Salud, Educación y Cementerio."

Viene a dar respuesta a su Solicitud a través de archivo en formato Excel con los campos y datos disponibles, como también comunicar a Usted que en lo que respecta a la entrega de casilla de correos electrónicos, señalamos que la publicidad de dichas cuentas institucionales de funcionarios de la Administración del Estado afecta el debido cumplimiento de las funciones del órgano reclamado, razón por la cual se ha decretado la reserva de la misma, en aplicación del artículo 21 N°1 de la Ley de Transparencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Beatriz Téllez Cruz**

★ Administradora Municipal

"Por orden del Alcalde – Dec. Ex. 1031/2019"

I. Municipalidad De Molina

BTC/KFM/gsm

Distribución:

- Valentina Paredes Olate
- Administración
- Archivo Transparencia